

**SECCION ADMINISTRATIVO
DECRETOS**

DECRETO N° 1.761/2015**Santiago del Estero, 29 de Julio de 2015.-**

VISTO: El Expediente N° 25799-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa: 01 - "Acciones Centrales", correspondiente a la Partida Parcial: 399 - "Otros Servicios Varios", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para la Licitación Pública del Servicio de Información Logística por GPS;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 25799-33-15

JUR.ENT.	PROG.	SUBP.	PY.	ACT.OBRA	PART.	FINAN.	CONCEP.	IMPORTE
12	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-1,215,900.00
26	01	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	1,215,900.00

DECRETO N° 1.776/2015**Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2015.-**

VISTO: El Expediente N° 1772-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Construcción Edificio Comisaría Seccional N° 15 de La Banda - Departamento Banda";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCIÓN: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-5.000.000	-5.000.000
TOTAL						-5.000.000	-5.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCIÓN: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						19	
17	00	01	52	421	Trabajos Públicos Construcción Edificio Comisaria Seccional N° 15 de La Banda Departamento Banda	5.000.000	5.000.000
TOTAL						5.000.000	5.000.000

DECRETO N° 1.766/2015.-
Santiago del Estero, 31 de Julio de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 826 - Código 154 - Año 2014 del registro de la Secretaría de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0.830 del 30 de Abril de 2015, se autorizó al Organismo de la Provincia antes mencionado, a llamar a Compra Directa vía excepción N° 02/2014, para la adquisición de Ciento Treinta (130) Cámaras filmadoras adaptables, por un importe aproximado de \$ 670.000,00 (Pesos Seiscientos Setenta Mil con Cero Centavos), con destino a la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en todas sus partes;

Que obra Resoluciones de la D.G.A. de la Policía de la Provincia N° 07/15, a través de la cual se conformó la Comisión de Apertura, la que estará integrada por el Contador Público Jiménez Pablo Mariano de la Sección Contable; Cabo Artaza Lorena y Cabo Corvalán Leguizamón Claudia, representantes de la Sección Contrataciones del mismo organismo y Resolución Interna N° 08/15, a través de la cual se conformó la Comisión de Preadjudicación, la que estará integrada por el Secretario de Seguridad, Pato Marcelo; Director de Administración de

Secretaría, el Comisario Montiel Juan Raúl y el Contador Público Jiménez Pablo Mariano, representante del Sector Contable del mismo organismo;

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad firmado por el Dr. Muratore Salvador, estima que se han dado cumplimiento a los pasos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de la operación y en la legislación vigente al respecto, en consecuencia, díctese el acto administrativo aprobando lo hasta aquí actuado;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, expresa que habiendo procedido al análisis de las actuaciones de referencia, entiende que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa vigente y a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión debiendo respetarse solamente el Decreto N° 0.77/09, mediante el dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma, a los fines de adjudicar a la firma que se detalla, tal como sugiere la comisión de Preadjudicación en el acto que se adjunta al presente;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.573 del 13 de Julio de 2015, analizadas las presentes actuaciones, y en relación a la presente gestión, deja en claro, es que en las contrataciones

directas, los agentes y funcionarios de la administración, que participaron o posibilitaron dicha contratación, lejos de ver disminuida su responsabilidad, la ven acrecentada, atento que ellos son los responsables directos por la selección tanto del vendedor o proveedor elegido. Como el bien adquirido, y de que el mismo cumpla con los requisitos técnicos necesarios y adecuados para satisfacer las necesidades por la cual fueron adquiridos; realizadas dicha declaración, concluye que no tiene objeciones de tipo legal que realizar el presente proceso, pudiéndose en consecuencia, adjudicar la presente contratación directa de la firma TECNOA de WALTER ELISEO OCARANZA, quien cotizó por la suma de \$ 670.000,00 (Pesos Seiscientos Setenta Mil con Cero Centavos), conforme a lo expuesto no existirían reparos para continuar con el trámite, debiéndose dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Contratación Directa vía excepción N° 02/2014, realizada por la Secretaría de Seguridad de la Provincia, la que se llevó a cabo el 5 de Junio de 2015, y que fuera autorizada mediante Decreto N° 0.803 del 30 de Abril de 2015, para la adquisición de Ciento Treinta (130) Cámaras

Filmadoras Adaptables, con destino a la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia; y adjudicase el rubro, conforme las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la firma TECNOA, de Walter Eliseo Ocaranza, para la adquisición de Ciento Treinta (130) Cámaras 1/3, marca Sony, con sensor de imagen, 700 líneas de TV, 650 línea de color 3,6 mm señal ITSC PAL, iris auto visión nocturna, lux 0, distancia de irradiación 45 Ql, temperatura 5F-120 Q, resistente ala intemperie, color blanco, montaje al techo o a la pared, energía 12v, conector de video, conector de alimentación vcc-12v peso 0,400 kg., por la suma de \$ 670.000,00 (Pesos Seiscientos Setenta Mil con Cero Centavos).

Art. 2° - Los gastos que demande la presente contratación, se afrontarán con la Jurisdicción N° 24 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 434 - "Equipos de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

David Marcelo H. Pato

DECRETO N° 1.770/2015.-

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 4.952 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2.927 de fecha 3/12/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ACCESO Y ESPACIO RECREATIVO PROVINCIAL DESDE COSTANERA LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2015 con un Presupuesto Oficial de \$ 22.163.893,00 (Pesos Veintidós Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 se realizó el 4/3/2015, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la

Provincia y del Organismo;

-Primer y único oferente: Empresa CRISAR S.A., en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de oferta: constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 963.629, emitida por Aseguradores de Caucciones S.A., Compañía de Seguros. Cumple con el sellado de ley;

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el 9/4/2015, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo;

-Primer y único oferente: Empresa CRISAR S.A. cotiza por la suma de \$ 24.362.839,82 (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Ochenta y Dos Centavos), que significa el 9,92% en más con respecto del Presupuesto Oficial. Adjunta propuesta, Detalle de Oferta, Análisis de Precios, Plan de Trabajos y Curva de Inversiones. Cumple con el sellado de ley;

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 636/637, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma CRISAR S.A., por la suma de \$ 24.362.839,82 (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Ochenta y Dos Centavos), lo que representa el 9,92% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N° 328 de fecha 8/7/2015, estima correspondiente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo, criterio que es compartido por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1.623 de fecha 20/7/2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2015 de la Obra: "CONSTRUCCION DE ACCESO Y ESPACIO RECREATIVO PROVINCIAL DESDE COSTANERA LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y

adjudicase a la Empresa CRISAR S.A., por la suma de \$ 24.362.839,82 (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Ochenta y Dos Centavos), lo que representa el 9,92% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2.657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Obra: "Construcción de accesos y espacio recreativo provincial desde Costanera Las Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo - Proyecto 04/64 - Rentas Generales - \$ 20.000.000,00 - Ejercicio 2015 y el saldo restante en el Ejercicio 2016.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.773/2015

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2015.

VISTO, el Expediente N° 484 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "NEXO Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO PROVINCIAL - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 9.999.965,80 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la ejecución de los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones siguiendo en un todo lo dispuesto por las cláusulas especiales, Especificaciones técnicas, planos y demás documentos que integran la documentación técnica.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.

132.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 296 de fecha 23/06/2015, estima correspondiente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 1542 con fecha 08/07/2015.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "NEXO Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO PROVINCIAL - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 9.999.965,80 (pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco con ochenta centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog. 20 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 62 - Part. 421 - Trabajos Públicos - 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2015.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.774/2015.-

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 797 - Código 154 - Año 2014 del registro de la Secretaría de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0.826 del 30 de Abril de 2015, se autorizó al Organismo de la Provincia antes mencionado, a llamar a Compra Directa vía excepción N° 01/2014, para la adquisición de Setenta (70) Notebook, por un importe aproximado de \$ 559.000,40 (Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil con Cuarenta Centavos), con destino a la

Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en todas sus partes;

Que obra Resoluciones de la D.G.A. de la Policía de la Provincia N° 09/15, a través de la cual se conformó la Comisión de Apertura, la que estará integrada por el Contador Público Jiménez Pablo Mariano de la Sección Contable; Cabo Artaza Lorena y Cabo Corvalán Leguizamón Claudia, representantes de la Sección Contrataciones del mismo organismo y Resolución Interna N° 10/15, a través de la cual se conformó la Comisión de Preadjudicación, la que estará integrada por el Secretario de Seguridad, Pato Marcelo; Director de Administración de Secretaría, el Comisario Montiel Juan Raúl y el Contador Público Jiménez Pablo Mariano, representante del Sector Contable del mismo organismo;

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad firmado por el Dr. Muratore Salvador, estima que se han dado cumplimiento a los pasos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de la operación y en la legislación vigente al respecto, en consecuencia, díctese el acto administrativo aprobando lo hasta aquí actuado;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, expresa que habiendo procedido al análisis de las actuaciones de referencia, entiende que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa vigente y a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión debiendo respetarse solamente el Decreto N° 0.77/09, mediante el dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma, a los fines de adjudicar a la firma que se detalla, tal como sugiere la comisión de Preadjudicación en el acto que se adjunta al presente;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.572 del 13 de Julio de 2015, analizadas las presentes actuaciones, y en relación a la presente gestión, deja en claro, es que en las contrataciones directas, los agentes y funcionarios de la administración, que participaron o posibilitaron dicha contratación, lejos de ver disminuida su responsabilidad, la ven

acrecentada, atento que ellos son los responsables directos por la selección tanto del vendedor o proveedor elegido. Como el bien adquirido, y de que el mismo cumpla con los requisitos técnicos necesarios y adecuados para satisfacer las necesidades por la cual fueron adquiridos; realizadas dicha declaración, concluye que no tiene objeciones de tipo legal que realizar el presente proceso, pudiéndose en consecuencia, adjudicar la presente contratación directa de la firma TECNOA de WALTER ELISEO OCARANZA, quien cotizó por la suma de \$ 559.000,40 (Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil con Cuarenta Centavos), conforme a lo expuesto no existirían reparos para continuar con el trámite, debiéndose dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Contratación Directa vía excepción N° 01/2014, realizada por la Secretaría de Seguridad de la Provincia, la que se llevó a cabo el 8 de Junio de 2015, y que fuera autorizada mediante Decreto N° 0.826 del 30 de Abril de 2015, para la adquisición de Setenta Notebook, con destino a la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia; y adjudíquese el rubro, conforme las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la firma TECNOA, de Walter Eliseo Ocaranza, para la adquisición de Setenta (70) Notebook marca Kelix, micro AMDC 70, memoria DDR3, 4GB, Disco 500 GB, Webcams, RW DVD/CD Lector de tarjetas de memoria video ATI 7 200 D, salida VGA/HD MI, 3 conectores USB, conector wifi, pantalla 14 led, por la suma de \$ 559.000,40 (Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil con Cuarenta Centavos).

Art. 2° - Los gastos que demande la presente contratación, se afrontarán con la Jurisdicción N° 24 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 436 - "Equipos de Computación".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

David Marcelo H. Pato

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación en autos caratulados "ABELLA CARLOS ALBERTO S/SUCESION" - EXPTE. N° 558.212, "Santiago del Estero, 29 de Julio de dos mil quince.- Estando acreditado el fallecimiento del causante con el acta de defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO de CARLOS ALBERTO ABELLA. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. A sus efectos publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local. A lo demás oportunamente Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Fdo. Por: Juez Dr. MURATORE ANDRES HORACIO, Secretario/a Dr. ROMANI ERNESTO RICARDO.
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°
N° 229.635 - e. 20 agosto - v. 24 agosto - p. 120 - \$ 55,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Banda de Segunda Nominación en autos: "EXPTE. N° 70.886/2015 LEMOS WALTER EXEQUIEL S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho del Sr. WALTER EXEQUIEL LEMOS para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez, ante mí: Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria.-
Secretaría, 30 de Julio del 2015.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 229.632 - e. 20 agosto - v. 24 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación: Dr. Muratore Andrés H. Autos: "ALDERETE JOSE ABRAHAN S/SUCESION. EXPTE. N° 540.144, Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Santiago del Estero, 16 de Marzo del 2015.
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°
N° 229.630 - e. 20 agosto - v. 24 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: "ALBARRACIN CRISTINA DEL VALLE, contra sobre SUCESION AB-INTESTATO (EXPTE. N° 553523). Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA DIAS.
Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2015. - Fdo. Juez Dr. Macías Luis R., Secretario/a Brim Alicia.
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 229.625 - e. 20 agosto - v. 24 agosto - p. 70 - \$ 40,00.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

Llamado a LICITACION PUBLICA N° 06/2.015
Objeto; "Equipamiento Tecnológico del Sistema de Gestión de Audiencias Grabadas en Audio y Video con destino a las Salas de OGA- Tribunal de Juicio y OGA - Tribunal de Alzada y Control del Poder Judicial de Santiago del Estero".
Fecha de Apertura; 10 de Septiembre de 2.015. Hora; 09:30 Hs.

Lugar de Apertura; Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.
Presupuesto Oficial; \$ 6.459.920,00 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte con 0/00 ctvos)
Precio del pliego; \$ 6.460,00
Consultas y retiro del pliego; hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial)
C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración
N° 229.629 - e. 20 agosto - v. 24 agosto - p. 150 - \$ 70,00.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**
Llamado a LICITACION PUBLICA N° 08/2.015

Objeto: "Refacción y Remodelación de Oficinas destinadas a los Juzgados de Control en lo Penal del Poder Judicial de Santiago del Estero"
Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de 2.015. Hora; 10:00 Hs.
Lugar de Apertura; Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.
Presupuesto Oficial; \$ 7.623.115,04 (Pesos Siete millones seiscientos veintitrés mil ciento quince con 04/100 ctvos)
Precio del pliego; \$ 7.000,00
Consultas y retiro del pliego; hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar

(Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial)

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS -
Directora de Administración
N° 229.628 - e. 20 agosto - v. 24 agosto
- p. 150 - \$ 70,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5°
Nominación, en autos: "FARIAS
Y O L A N D A S / S U C E S I O N
AB-INTESTATO", cita a quienes se
consideren con derecho a los bienes
dejados por YOLANDA FARIAS, para
que comparezcan a hacerlos valer en
forma, dentro del término de TREINTA
DIAS.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial
y diario El Liberal por TRES VECES.

Secretaría, 27/07/2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 229.646 - e. 21 agosto - v. 25 agosto
- p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da.
Nominación, en autos: "EXPTE. N°
491770/12 REYNOSO SILVIO OMAR
Y OTROS C/VIAL NOA VIAS AL
NOROESTE ARGENTINO SA Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS",
cita y emplaza a herederos del Sr. Héctor
Abel Argañaráz, para que en el término
de dieciocho días, comparezcan a tomar
intervención que les corresponda en este
proceso, bajo apercibimiento de designar
al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para
que los represente.

Secretaría, 23 de Abril de 2015.-

Dra. STELLA MARIA LLEBARA -
Secretaria.

N° 229.642 - e. 21 agosto - v. 24 agosto
- p. 84 - \$ 37,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta
Nominación, Dr. Sergio J. Santos,
Secretaria Dra. Marta Daniela Ausar, en
autos: "EXPTE. N° 558.983
CARINGELLI ELMA S/SUCESION
AB-INTESTATO", cita y emplaza a
herederos y a quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por la
causante, para que dentro del término de
TREINTA DIAS, comparezcan a
hacerlos valer en legal forma, bajo
apercibimiento de Ley. Publíquense

edictos por TRES VECES en el Boletín
Oficial y en un diario de mayor
circulación.

Santiago del Estero, 28 de Julio de
2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria Primera.

N° 229.636 - e. 21 agosto - v. 25 agosto
- p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz,
autos: "ERLAN BLANCA JOSEFA
ELPIDIA C/ RODRIGUEZ JOSE
RUDECINDO, CATALINA JUANA
RODRIGUEZ DE PARRA Y/O
CONTRA QUIEN O QUIENES
RESULTEN TITULARES DEL
DOMINIO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"
(ORDINARIO); EXPTE. N°
17.483/2.013, ha dispuso notificar la
siguiente resolución: Frías, Santiago del
Estero, treinta (30) de Julio del año dos
mil quince.- AUTOS Y

VISTOS RESULTA: . . . Y
CONSIDERANDO: RESUELVO; 1-
Hacer lugar a la presente demando, y en
su mérito DECLARAR adquirido por
Prescripción Adquisitiva Veinteañal a
favor de BLANCA JOSEFA ELPIDIA
ERLAN, D.N.I. 3.592.360, CUIL.
27-03592360-3, argentina, mayor de
edad, viuda, domiciliada en calle Dr.
Raúl Sabagh N° 316, el inmueble objeto
de la litis, que a continuación se detalla:
Un inmueble casa y sitio, ubicado en esta
ciudad de Frías, Dpto. Choya, Pcia, de
Santiago del Estero, sobre calle Quintana
N° 288, en el denominado Barrio
"Parque", identificado como Fracción
Parte de Lote de terreno que mide y
linda: en su línea A-B: veinticinco
metros (25,00 mts.) por donde linda con
lote 010, de Manuel Díaz; en su línea
B-C: mide Seis metros con setenta y
cinco centímetros (6,75mts.), por donde
linda con el lote 210 de Anastacio
Palavecino', en su línea C-D: mide
veinticinco metros (25,00 mts), por
donde linda con el lote 080, de Blanca
Correa de Erlan y cerrando el Polígono
en su línea D-A: mide Seis metros con
sesenta centímetros (6,60 mts.), por
donde linda con calle Quintana.- Padrón
Inmobiliario N° 08-2-1170.- Superficie
total del polígono A-B-C-D-A: Ciento

sesenta y seis metros cuadrados con
ochenta y cinco centímetros (166,85mts.
2) e inscripto en el Registro General de
la Propiedad Inmueble bajo el N° 90,
Sección Departamento Choya, Folio 47,
Año 1.930 a nombre de José Rudecindo
Rodríguez y Catalina Juana Rodríguez de
Parra.- Dominio afectado; Un lote de
terreno, ubicado en la ciudad de Frías,
Departamento Choya, Provincia de
Santiago del Estero, en la intersección de
calles Quintana y Gral. Paz, compuesto
de una extensión de Veinticinco metros
de frente por Veinticinco metros de
fondo y que linda al Norte: con Calle
Quintana; al Sud: con mas terrenos del
vendedor; al Este: con otra fracción
vendida anteriormente a Ramona
Graneros de Aguirre (Hoy Sucesión); y
al Oeste con calle General Paz.- Inscripto
en el Registro General de la Propiedad
Inmueble bajo el N° 90 Sección
Departamento Choya, Folio N° 47 año
1.930 a nombre de José Rudecindo
Rodríguez y Catalina Juana Rodríguez de
Parra.- El título original ha sufrido
modificaciones parciales: a- Fracción de
13 mts de frente al norte e igual contra
frente al sur por 25 mts de fondo en sus
lados este y oeste, ubicada en el extremo
oeste del inmueble y que fuera registrado
en el RGPI, bajo el N° 163 F° 92 Año:
1.957.- b- Fracción de 5,25 mts, de frente
al norte e igual contrafrente al sur por 25
mts de fondo en sus lados este y oeste
ubicado en el extremo este del inmueble
y que fuera registrado en el RGPI bajo el
N° 83 F° 190 Año: 1.967.- La superficie
remanente del título original resulta ser
de 168,75 mts2. y la superficie afectada
de 166,85 m2.- 2- Sin imposición de
costas a la demandada, por no haber
mediado oposición en esta instancia.- 3-
Firme y consentida que se encuentre la
presente, librese oficio pertinente a los
fines de su registración en el Registro
General de la Propiedad Inmueble de la
Provincia.- 4 - Diferir la regulación de
honorarios al profesional interviniente,
hasta tanto exista base cierta para
practicar.- 5- Notifíquese la presente a la
Sra. Defensora Oficial y mediante
publicación edictal.- 6- Notifíquese,
sáquese copia de la presente que se
agregara certificada en autos y resérvese
el original en Secretaría para su archivo.-
Fdo: Dra. MARIA EVA LUZ RAMOS

DE ORTIZ -JUEZ - Ante mí: Dra. MARIA DEL HUERTO OLMOS VILECCO -SECRETARIA N° 2. Secretaría, 13 de Agosto de 2.015.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1° N° 229.632 - e. 21 agosto - v. 24 agosto - p. 600 - \$ 270,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, del Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, Juez, en autos: "ACUÑA, GREGORIO C/ HEREDEROS DE DIAZ , BRUNO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL," Expte. Nro. 27.802/13, se dictó la siguiente resolución: "AÑATUYA, 15 DE ABRIL DE 2015.- I) Y VISTOS: ... II] RESULTA: ... III) Y CONSIDERANDO: ... IV) RESUELVO: Hacer lugar a la acción de usucapión instaurada por el Sr. GREGORIO ACUÑA, DNIN° 7.868.768, domiciliado en Lote A, La Simona, Departamento, General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, en contra de los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE BRUNO DIAZ, del inmueble identificado como Lote A de La Simona, con una superficie en posesión de doscientas once hectáreas un área, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el dominio N° 2, F° 01 vto., Año 1920, Padrón Inmobiliario N° 27-0-00208, cuyas medidas, linderos y demás datos se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica del plan para prescripción acompañado en autos.- b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero a favor del Sr. Gregorio Acuña, DNI N° 7.868.768.- c) Sin costas.- d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca en monto litigioso.- Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será reservado por Secretaría. Fdo: Dr. Alvaro Rafael MANSILLA, Juez; Ante mí: Dra. Paola Alejandra FIORETTI, Secretaria Segunda".- Secretaría, 14 de agosto de 2015.- Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda

N° 229.634 - e. 21 agosto - v. 24 agosto - p. 270 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civil y Comercial de IV° Nominación de la Capital. Expte. N° 543192 caratulado: "PAVON VICTOR MANUEL Y OTRO c/ TABOADA FLAMARION s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL". Cita y emplaza a TABOADA FLAMARION y/o HEREDEROS y/o PROP. y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, sobre el inmueble designado como Fracción, parte integrante del Lote II de Valle Fértil, ubicado en el lugar de Valle Fértil, Dpto. Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, identificado con N° de Padrón 18-0-00856 y N° 18-0-001209; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble N° 2 F° 1 vto año 1950. Con los siguientes linderos: Al Norte, con Juan Marín Maguna, al Sud, con Carmen Taboada, al Este, con La Melada y al Oeste, con Arroyo La Obera, a estar a derecho en la presente causa, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y la contesten, por el término de VEINTIUN DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, como su representante legal. Secretaría, Capital, 12 de Agosto de 2015.- Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda. N° 229.645 - e. 21 agosto - v. 24 agosto - p. 143 - \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Juri, autos caratulados: "ARANDA M A R G A R I T A Z U L E M A C/SANTILLAN JUAN FRANCISCO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se cita y emplaza al demandado y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso por el término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar intervención que corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para representarlos en la causa. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el siguiente como Fracción Lote N° 58, ubicado en Buey Muerto,

hoy segunda Colonia Vinal, Dpto. Robles, con una superficie 0 Ha. 50 As. 06,69 Cas. lindando: Al Norte con Lote 57, al Sud, con el Lote 59, al Este, calle en medio con el Lote 48 y al Oeste con la otra mitad del mismo Lote 48. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 61 Folio N° 55 Año 1950. Padrón Inmobiliario 22-0-02766. Secretaría, Junio de 2015.- Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez. Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°. N° 229.637 - e. 21 agosto - v. 24 agosto - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación la Ciudad de La Banda Dr. Pedro Juri autos caratulados "LOPEZ RAQUEL DE JESUS C/CORONEL DE RUIZ ACENCIA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXP. N° 70.663" se cita y emplaza al demandado y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso por el término de QUINCE DIAS comparezcan a tomar intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para representarlos en la causa. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el siguiente Fracción de Terreno Parte de Lote N° 12 de la Manzana K Barrio Villa Elisa, de la Ciudad de Fernández Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, ubicado en calle Francisco Aguirre s/n° con una superficie total de 1.000 m2., Nomenclatura anterior Dpto. 22, Sección 01, Mza. 82 Parcela 8 Lote 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 135 F° 76 v Año 1962. Padrón N° 22-0-4633. Secretaría Primera, Junio de 2015. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez N° 229.633 - e. 21 agosto - v. 24 agosto - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 6 Nominación de Santiago del Estero, en autos: "EXPTE. 546124- SARMIENTO ROSA ELENA S/ INFORMACION SUMARIA". Se ha dispuesto y se pone en conocimiento conforme lo ordena el

Art. 17 de la Ley 18.248, que se ha iniciado trámite correspondiente a INFORMACION SUMARIA, tendiente a modificar el nombre de la Sra. Rosa Elena Sarmiento por ROCIO ELENA

SARMIENTO, modificándose como consecuencia de éllo el Documento Nacional de Identidad. Secretaría, Agosto de 2015. Publíquense dos veces: Una cada mes en el Boletín

Oficial.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 229.621 - 20 agosto - v. 24 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

(A.M.A. - U.P.C.N.)
**ASOCIACION MUTUAL DE
 AFILIADOS DE LA UNION DEL
 PERSONAL CIVIL DE LA
 NACION**
**Convocatoria a Asamblea General
 Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Afiliados de la Unión del Personal Civil de la Nación (AMAUPCN), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Avda. Sáenz Peña N° 261 de esta Ciudad, el próximo día 04 Octubre de 2015 a las 10,00 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

2° - Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31/07/2015.

3° - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al Ejercicio económico N° 20 cerrado el 31/07/2015.

4° - Proyecto de Distribución de Excedentes por el ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31/07/2015.

5° - Consideración del aumento de cuota social.

6° - Renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el vencimiento de sus mandatos.- Elección de un (1) Presidente; Un (1) Tesorero; Un (1) Secretario; Tres (3) Vocales Titulares; Dos (2) Vocales Suplentes.-

7° - Renovación total de la Junta Fiscalizadora.- elección de Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes.-

FRANKLIN SAUL JUAREZ - Presidente

JULIA ANTONIA COMAN - Secretaria

NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevara a cabo con

la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde con los asociados presentes.

N° 229.647 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 230 - \$ 120,00.-

**"CLUB ATLETICO VILLA
 SALAVINA"**
**Villa Salavina - Dpto. Salavina -
 Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
 Extraordinaria**

Las Autoridades del CLUB ATLETICO UNION SPORTIVO DE VILLA SALAVINA, Dpto. Salavina, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 27-08-15 a las 9 horas, con una hora de tolerancia, en la misma Sede Social, sito en el Barrio Matadero de la Localidad de Villa Salavina - Dpto. Salavina, Elección de Autoridades.

- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Villa Salavina, 19/08/15.-

ROBERTO ROJAS - Presidente.

RAMON DIEZ - Secretario.

N° 229.639 - e. 21 agosto - v. 24 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

"CLUB SPORTIVO PEÑAROL"
Santiago del Estero
**Convocatoria a Asamblea
 Extraordinaria**

La Asociación Civil de Fomento CLUB SPORTIVO PEÑAROL, con Personería Jurídica Provincial N° de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que se ha cumplido la convocatoria de Asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto del corriente año a horas 20,00, con media hora de tolerancia, en Sede de calle 526 N° 5573 del Barrio Los Flores de esta Ciudad.

Se informa a Ud. el detalle del ORDEN DEL DIA

1) - Memoria y Balance año 2014.

2) - Elección de Autoridades Titulares para el período 2014/15.

3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 18 de Agosto de 2015.-

CESARIO A. SAYAGO - RICARDO DIAZ.

N° 229.638 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO DE NOTIFICACION
 JUDICIAL**

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, NOTIFICA que el Expte. N° 510.260 - Año 2013 - Autos: "DIAZ VICTORIO RENE C/BIMA JOSE Y/U OTROS

S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", se dictó la siguiente resolución: Santiago del Estero, de Agosto de dos mil quince. AUTOS Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO incoada por VICTORIO RENE DIAZ, en contra de JOSE BIMA, MARTINA MAXIMILIANA BIMA, PEDRO BIMA y JOSE IGNACIO BIMA, sobre un inmueble ubicado en Dpto. Capital, Distrito Municipio, Lugar Avda. del Trabajo (Av. Aguirre Vieja) S/N° esquina Callejón S/N, B° Mariano Moreno, consta de 52,10 m de frente y 195,85 m de contra frente, con una superficie total de 9.566,92 m2, lindando al Noreste con Callejón S/N, al Sudeste con Avda. del Trabajo, al Noroeste con Lotes N° 04 y al Sudoeste con Lote de Roger Ibarra, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 55, Folio N° 44 Vto del 1908, conforme surge del Plano de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva de Dominio, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el N° 8276

-Legajo 07, Expte. N° 6033-28-11; y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EL INMUEBLE CITADO, por la posesión pública, pacífica, continua y con ánimo de dueño durante el término establecido por la Ley. 2) OFICIAR al Registro de la Propiedad Inmueble, una vez consentida

y ejecutoriada que fuere la presente, a sus efectos. 3) DISTRIBUIR las costas procesales en el orden causado, al no haberse deducido oposición a la presente acción. 4) Difírase la Regulación de Honorarios hasta tanto se estime el monto actual del valor litigioso. Notifíquese y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaría.-

Dr. Horacio Muratore, Juez. Ante mí:
Dr. Ricardo Romani, Secretaría 2°. Es copia de su original. Doy fe.
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°.
N° 229.623 - 20 agosto - v. 24 agosto -
p. 300 - \$ 165,00.-



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (U.C.P.P.F.E.)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 3050 OC-AR

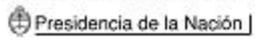
AVISO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 0315

La República Argentina, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa 3050 de Infraestructura Vial del Norte Grande III, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial provincial en la región del norte grande del país mediante la ampliación, rehabilitación y mejora de corredores viales que conecten centros de producción con mercados locales y externos. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contenidos de obra:

Obras:	Ruta Provincial N° 5 Tramo: La Banda - La Invernada - Amamé. Sección I: La Banda - San Pablo (Prog. 63+200), Provincia de Santiago del Estero. La presente obra comprende la repavimentación y reconstrucción de la Ruta Provincial N° 5, Tramo: La Banda - La Invernada - Amamé. Sección I: La Banda - San Pablo, en una longitud aproximada de 63,2 Km. Entre las principales tareas a ejecutar se encuentran la construcción de bases granulares, base y carpeta de concreto asfáltico, banquetas enripadas, terraplenes y obras de arte menores. Además se instalarán defensas flexbeam, y se iluminarán las intersecciones.
Presupuesto Oficial:	\$6.44967.594,32 (correspondiente a Marzo de 2015). Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.
Plazo de Ejecución:	Dieciocho (18) meses.
Domicilio Legal:	Compromiso de Constitución de Domicilio Legal en la Ciudad de Santiago del Estero.
Recepción de Ofertas:	Hasta las 11:00 hs. del día 07/10/15, en la sede del Consejo Provincial de Vialidad (CPV) de la Provincia de Santiago del Estero, sito en calle Av. Belgrano (N) N° 496, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.
Acto de Apertura:	Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 12:00 hs. del día 07/10/15, en la Sede del Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, sito en calle Rivadavia (O) N° 551, 1° piso, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.
Venta de Pliegos:	Desde el 21/08/15 entre las 8:00 hs. y las 12:00 hs., en la sede del Consejo Provincial de Vialidad (CPV) de la Provincia de Santiago del Estero, sito en calle Av. Belgrano (N) N° 496, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.
Valor del Pliego:	Pesos sesenta mil (\$6.000,00).
Acceso al Pliego:	En el lugar de venta de 8:00 a 12:00 hs. y en la página web de la Unidad, www.u.c.p.p.f.e.gov.ar .
Consultas al Pliego:	Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 22/09/15 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Programa - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, calle San Martín 140, 18° Piso, (C1004AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4342-6220 - Fax: (011) 4342-6220 Int. 103, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs.
Adjudicación:	Se dará resolución por la Unidad Ejecutora del Programa BID 3050 OC-AR, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Tránsito BID 3050 OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecida en el documento "Términos para la Adquisición de Bienes y Obras" mencionado por el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB-234947).
Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.P.F.E.)
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Sede: calle San Martín 140, 18° Piso (C1004AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Tel: 54-11-4342-6220 - Fax: 54-11-4342-6220 Int. 103 Correo electrónico: inform@norte3.gov.ar



JOSE FELIX ALFANO _ Ing
Presidente Interventor _ C.P.V.
e.21 Agosto_ v. 25 Agosto

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de II° Nom., Santiago del Estero, Dr. Rómulo R. Rava, en autos: "EXPTE. N° 555356 AGUILAR JULIO ARGENTINO

S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Rómulo R. Rava, Juez.
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.
N° 229.620 - 20 agosto - v. 24 agosto - p. 70 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**ASOCIACION CIVIL CENTRO
DE DOCENTES JUBILADOS
Fernández - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

La Asociación Civil "Centro de Docentes Jubilados" de la Ciudad de Fernández, Pres. Jurídica Resolución N° 081 convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto del corriente año en su sede, sita en Godoy Cruz, Casa 27; B° 9 de Julio de la ciudad de Fernández, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Presentación y Lectura de Memoria y Balance
- 2° - Elección de Socios Asambleístas
- 3° - Renovación de la Comisión Directiva.

Fernández Santiago del Estero, 20 de Julio de 2015.-

DORA ROSALES de QUIROGA - Presidente

N° 229.654 - e. 24 agosto - v. 24 agosto - p. 74 - \$ 25,00.-

A.S.S.E.C.**ASOCIACION SANTIAGUEÑA
SOLIDARIA CON EL ENFERMO
DE CANCER****UNA MANO EXTENDIDA CON
AMOR**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Santiagueña Solidaria con el Enfermo de Cáncer, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día lunes 31 de agosto del corriente año, a las 19 horas, con media hora de

tolerancia en la sala I del Hotel Carlos V, sito en calles Avellaneda e Independencia de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2014 - 2015.
- 2° - Renovación de miembros de Comisión Directiva-.
- 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 21 de Agosto de 2015.-

CRISTINA AVILA DE GIRAUDO - Presidente

LUISA JOSEFINA PAZ - Secretaria
N° 229.662 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

**"ASOCIACION DE FOMENTO
VECINAL 24 DE ABRIL
CAPITAL"****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 03/09/15 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle San Luis N° 1340 B° Sarmiento, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Dos Socios para refrendar el Acta.
 - 2) - Renovación de Autoridades.
- CARLOS LUIS ZAVALA - Presidente.

N° 229.665 - e. 24 agosto - v. 25 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL**ATLETICA CLAUDIO FABIAN
IBARRA"****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 07/09/2015 a las 21.00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio de calle Libertad N° 2080 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
- 2) - Elección de Autoridades.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada la cuota del mes de Agosto de 2015, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 22 horas del día 04/09/2015.

Lista de Candidatos:

- Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la CD para su oficialización hasta las 23 horas del día 04/09/2015.

- La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 05/09/2015 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 07/09/2015 a las 10 horas.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los

candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el Comicio. Comicios:

La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento de identidad para poder emitir su voto.

- El Comicio cerrará a las 22,30 horas. ANTONIO SANTILLAN - Tesorero. N° 229.663 - e. 24 agosto - v. 25 agosto - p. 200 - \$ 75,00.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRA SEÑORA DE LORETO"

Loreto - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRA SEÑORA DE LORETO, con Personería Jurídica N° 893 Código 32/04 CONVOCA A sus Honorables Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Local de su Sede Social de Gramajo e Independencia S/N° el día 26 de Agosto del 2015, a horas 17:30, en dicha Asamblea se tratará el siguiente: **ORDEN DEL DIA**

1) - Elección de 2 Socios para Refrendar el Acta.

2) - Dar a conocer Memoria y Balance del Ejercicio 2014 con informe del Revisor de Cuenta.

RAMON RODRIGUEZ - Presidente.

REINA Y. PAZ - Secretaria.

N° 229.651 - e. 24 agosto - v. 24 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Santiago del Estero

Resolución N° 004633 de fecha 13 de Agosto de 2015

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo RESUELVE:

ART. 1° - NO HACER LUGAR, a lo petitionado por el Sr. GALEANO, ALEJANDRO HUMBERTO, DNI N° 21.874.667, en virtud de lo expresado

en el Considerando de la presente.

ART. 2° - MANTENER FIRME, la sanción dispuesta mediante Resolución N° 003373 de fecha 15 de Junio de 2015.

ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI - Presidente Interventor IPVU.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Santiago del Estero

Resolución N° 004634 de fecha 13 de Agosto de 2015

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo RESUELVE:

ART. 1° - RESCINDIR la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Manzana Ñ Lote 30 Grupo Habitacional 1845 Viviendas Barrio Campo Contreras Lic. 109/04 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 003828 de fecha 28 de Diciembre de 2007, a favor de los Sres. CORBALAN, GUSTAVO ADRIAN, DOC. N° 18.160.082 y HOYOS, GLORIA NANCY, DOC. N° 16.309.227, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - ORDENAR a la Unidad Operativa de Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieren encontrarse en la misma, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI - Presidente Interventor IPVU.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de I Nominación, de la Ciudad de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en autos: "BARRIOS IGNACIO FRUCTUOSO S/SUCESION

AB-INTESTATO", Expte. N° 18.162, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIOS IGNACIO FRUCTUOSO, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de su última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María del H. Olmos Vilecco, Secretaria 2ª, Juzgado Civil y Comercial de I Nominación de la Ciudad de Frías.

12 de Agosto de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2.

N° 229.650 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de I Nominación, de Añatuya, en autos: "EX P T E. N° 29.434/15 LEGUIZAMON DERMIDIO ARMANDO S/SUCESION", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON DERMIDIO ARMANDO, a fin de que comparezca a hacerlos valer, dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Agosto del año 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 229.648 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos "OVEJERO AGAPITO FAUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 561.591". Estando acreditado el fallecimiento del causante con el acta de defunción N° 21 declárese abierto el JUICIO SUCESORIO DE OVEJERO AGAPITO FAUSTO. Cítese y emplácese por edictos que se

publicaran por tres días en un Boletín Oficial y un Diario Local, a herederos y acreedores del causante para que el término de treinta comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Fdo. Dr. SERGIO JAVIER SANTOS, Juez y Secretaria Autorizante la Dra. MARTA DANIELA AUSAR.

Santiago del Estero, 12-08-2015.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°

N° 229.660 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación en autos caratulados "GRECCO NICOLÒ S/SUCESION" EXPTE. N° 561.008, "Santiago del Estero, 29 de Junio de dos mil quince.- Cítese y emplácese mediante edictos que se publicaran por Tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Por: Juez Dr. MURATORE ANDRES H., Secretario/a Dr. ROMANI RICARDO.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 229.661 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación en autos caratulados "Expte. N° 547430 en autos caratulados MIGUEL DOMINGO contra sobre SUCESION" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A.- Ante mí: Dra. PAZ, MARCELA BEATRIZ, Secretaria.

Santiago del Estero, 19 de agosto de

2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°

N° 229.659 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil y Com., de 2° Nom., en autos CORDOBA JESUS DINO Y MORENO OLINDA S/SUCESION, Expte. N° 70.395, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juri P. Carlos Juez.- Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria 1°.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.657 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 57 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com., de 6° Nom., en autos "AGÜERO ALBERTO Y CHAZARRETA CLAUDIA S/SUCESION, Expte. N° 547.189, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Infante del Castaño Sonia, Juez.- Ante mí: Dra. Paz Marcela Beatriz, Secretaria.-

Secretaría 20/08/2015.

MARIANO HORACIO PAZ - Secretaria 1°

N° 229.656 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 59 - \$ 40,00.-

EDICTO DE REMATE

Por: Mart. Carlos A. Córdoba

JUEZ Civil y Comercial de Segunda Nominación, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP"

COOPERATIVO LTDO. c/ NOACAM S.A. Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 463.816/11, comisiona Martillero a Carlos Alfredo Córdoba (M.P. 22), para que el día 28 de Agosto de 2015 a horas 10,30 y/o día subsiguiente hábil si este fuere declarado feriado, en la

Sala de Remates N° 2 del Palacio de Tribunales, venda en pública subasta al contado, mejor postor y con la base estipulada por el acreedor hipotecario, Banco Credicoop Cooperativo Ltda. esto es en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$ 340.000.00), y si no hubiere postores media hora después con la base reducida en un 25%, y a falta de postores media hora después, esta vez sin base. El siguiente inmueble: FRACCION DE CAMPO parte del denominado Isla Verde, que a su vez es parte del denominado MITAD NORTE o FRACCION A, ubicado en el Departamento Quebrachos de esta Provincia, compuesto de una Superficie de MIL TREINTA Y UNA HAS., cuyas medidas y linderos, según título, son: 9.919mts. 67ctms., en sus líneas Norte y Sud, por donde linda: Al Norte con fracción vendida a Brasca y compartes; al Sud con Fracción "B" o mitad Sud. 1.110 mts en sus líneas Este y Oeste, por donde linda respectivamente al Este y Oeste con el Río Dulce y parte de la Fracción "C" del mismo Plano. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 19-1107 e identificado en Padrón Inmobiliario N° 19-2-00348. Valuación Fiscal/1015 \$1.464.906,70.- Gravámenes: Hipoteca en los presentes por \$ 340.000,00. Embargo en los presentes por \$ 210.510,59 con mas la suma de \$ 52.627,64. Fisco de la Provincia c/ NOACAM SA s/ Ejec. Fiscal - Juz.- de Ejec. Fiscales Expte. N° 483.869/12 por \$ 249.814,26 c/mas \$ 62.453,00. Deudas: Imp. Inmob. \$ 66.437,18 al 21/05/15. Constatación: El Señor Juez de Paz No Letrado de la localidad de Sumampa (Dpto. Quebrachos) de esta Provincia, informa que en fecha 23/02/2015, en compañía del Martillero Carlos A. Córdoba, inicio viaje tras recorrer 100 km aprox. por ruta Nac. N° 9 hasta llegar a la localidad de Río Seco (Prov. de Córdoba) y desde allí 38 km por camino de ripio y 30 km por camino de tierra y al llegar al inmueble en litigio,

divisa que existen desbordes del Río dulce producido por las intensas lluvias y prolongadas, lo que causaron el mal estado de los caminos, dificultando así el ingreso al inmueble, razón por la cual no se pudo llevar a cabo la constatación. Que al estar a unos 15 km del inmueble en cuestión, se entrevisto con personas del lugar, las que no quisieron identificarse, pero que le manifestaron que en ese inmueble denominado Isla Verde, habría asentamiento de familias con divisiones hechas con bolleros delimitando parcelas, lo que al Sr. Juez de Paz constituido en el lugar, no le consta fehacientemente dichas aseveraciones. Por lo que da por finalizado el acto Condiciones de venta: El adquirente abonará en el acto y efectivo el 10% de la venta en concepto de seña y el 6% por comisión de martillero, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Asimismo deberá hacerse cargo de todas las deudas que registra el inmueble con mas el 10 por mil (10%) sobre el monto de la subasta, correspondiente a la transmisión de dominio. Para visitas al inmueble, de Lunes a Viernes en horario comercial (Art. 569 del C.P.C.C.P.). Fdo. Dr. José Emilio Jozami (Juez) - Ante mí: Dra. Stella Maris Llebara (Secretaria). Secretaria, 13 de Agosto del 2015.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 229.649 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 600 - \$ 355,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación, en autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. C / D E M E T R I O C L A U D I O S / E J E C U C I O N F I S C A L - E X P T E. N° 497.658/13", atento lo solicitado y a las constancias de autos, CITESE Y EMPLACESE al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como

representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local durante DOS DIAS (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC y C). Fdo. Dra. Susana Piga de Ledesma. Juez Ante mí: Dra. María Josefina Fuhr. Secretaria. Germán Cantos. Empleado.

Santiago del Estero, 13 de Agosto del 2015.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria.

N° 229.652 - e. 24 agosto - v. 25 agosto - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de 1° Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, ubicado en calle Absalón Rojas N° 545, 2° piso, Palacio de Tribunales en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA C/MONTORO MIGUEL ANGEL S/EJECUCION FISCAL". EXPTE. N° 494.947, cita al demandado MONTORO MIGUEL ANGEL, para que dentro del término de Cinco (5) Días, comparezcan a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo. Por: Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Dra. Gabriela Silvenses, Jefe de Departamento a/c Secretaria.

Secretaría, 29 de Julio del 2015.

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria

N° 229.653 - e. 24 agosto - v. 25 agosto - Sin Cargo.

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, "EXPTE. N° 505.915 - CORDOBA MARIA TERESA CONTRA FARIAS ROBERTO SANTOS Y/O HEREDEROS, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza a los Sres. ROBERTO SANTOS FARIAS

Y / O H E R E D E R O S Y / O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, para que en el término de QUINCE DIAS, posteriores última publicación, comparezcan estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble: "Fracción Parte de Estancia Totorilla", del Paraje Totorilla, Dpto. Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, siguientes linderos: Norte: Fracción Estancia Totorilla, Fracción de Totorilla de Flía. Ardiles y Fracción Totorilla de Flía. González; Este: Más Fracción de Totorilla de Dora Córdoba; Sud: Camino Vecinal de por medio y Fracción Inti Huasi de Benito Vera; Oeste: Frac. de Estancia Totorilla, superficie total de 59 has., 81 as., 83 cas. Inscripto en RGPI bajo dominio afectado N° 22, F° 22, año 1963, Dpto. Quebrachos, y Padrón N° 19-1-90018. Secretaria, 10 de Agosto de 2015.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.
N° 229.664 - e. 24 agosto - v. 25 agosto - p. 200 - \$ 75,00

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, Autos: "GOROSTIAGA E L I S E O S / S U C E S I O N A B - I N T E S T A T O " - E x p t e . N ° 544.892" cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Romulo Alejandro Scarano - Juez - Dra. Ana María Maud - Secretaria.- Secretaria, 30 de Julio de 2015.-
SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaria
N° 229.655 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 79 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

La Sra. Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en autos caratulados "MEDINA NAPOLEON SANTIAGO S/SUCESION - EXPTE. N° 553.210", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el plazo de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 12 de Agosto de 2015.-

Dra. PONCE DE MERINO M.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 229.658 - e. 24 agosto - v. 26 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 27/08/2015 a Hs. 13:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Luis Mario Escobar y Julia del Valle Bouteillo en el Inmueble denominado Fracción de terreno inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (N° 184 F° 496 A° 1956) en el departamento Banda, a nombre de Inés Díaz de Carranza, establecido como punto de arranque (Al S-E el Vértice "C" sobre calle Mitre, de la ciudad de La Banda).

Expediente N° 4154-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing.
Agrimensor

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 27/08/2015 a Hs. 17:00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Jerónimo Enrique Pérez en el Inmueble denominado Lote 7B parte

del 7D s/calle Coronel Rivas inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (M° F° Real 05-4832 A° 1977) en el departamento Banda, a nombre de Toloza Francisco, establecido como punto de arranque (Al S-E el Vértice "C" sobre calle Coronel Rivas, de la ciudad de La Banda).

Expediente N° 4153-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing.
Agrimensor

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/2015 a las 11:30 hs, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Vicente Vinci y Ester Leonor Prez, de una fracción de terreno denominada como Dpto. o V. F. 01 - 01, ubicado en el Lpte de Terreno sobre calle Rivadavia N° 153, 155 y 163 de la ciudad de Termás, Dpto. Río Hondo Pcias. de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el T° 53; N° 100, F° 64; D° 1056; Año 1952. A nombre de la Suc. de Ángel Villar. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir Aprox. 62,70 m2.

Expediente N° 4155-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -
Agrimensor Nacional

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/2015 a las 17:30 hs, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción

Adquisitiva, encomendado por Las Lanzas Sociedad Anónima de una fracción de terreno denominada como Parte de San José, ubicado en el Dpto.

Choya de esta Provincia de Santiago del Estero. Sin Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble, Padrón Inmobiliario N° 08-1-00087. A nombre de la Suc. de Claudio Valdez. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir Aprox. 180 Has.

Expediente N° 4156-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -
Agrimensor Nacional

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/2015 a las 8:30 hs, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Palmira del Valle Aragón de una fracción de terreno denominada como Las Gallinitas, Parte a su vez de la estancia Décima, ubicado en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero. Sin Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble, Duplicado N° 43 de Mensura Judicial, Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 00025. A nombre de la Suc. de Pablo Décima. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Superficie a Prescribir Aprox. 80 Has.
Expediente N° 4157-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -
Agrimensor Nacional

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 -

DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 27/08/2015 a las 14,00 hs, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Luis Ricardo Ovejero y Romina Pamela Díaz en el inmueble denominado Lote 6 "1" 1. Ubicado en Calle Formosa B° Bruno Volta, Dpto. Capital, Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Bajo Mat. F° Real 7N-12725. Titular: Máxima Tonani de Ponce. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 600 m2.

Expediente N° 4150-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha, notifico a interesados o representantes que el día 27 de Agosto de 2015 a Hs. 12,00, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ALVAREZ CESAR ANTONIO, en el inmueble denominado: Lotes 04 y 05 Manz. 01 Pte. Lote 7 - Bandera Bajada - Dpto. Figueroa, Inscripto en el RGPI M.F. Real N° 10-0185 Titular, Salto Pedro Pablo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 1500 m2.

Expediente N° 4151-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto del 2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 24 agosto - v. 26 agosto -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o

representantes, que el día 27/08/2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Luis Elpidio Gómez, en el inmueble ubicado en calle Homero Manzi y La Candelaria, Dto. Capital, inscripto en el RGPI bajo N° 0720 F° 1998 A° 1966, a nombre de Nemesio Mercedes Orieta. Linderos: Al NE: y NO. Calles sin nombre; al SE. y SO. Lotes doce y catorce respectivamente. Padrón por mayor extensión 01-2-00300.

Sup. Aprox. 344,00 m2.

Se establece como punto de arranque el vértice NE.

Santiago del Estero, 18 de Agosto de 2015.-

Por Expte. 4130-28-15.

CARLOS AGUILA - Ing.

e. 24 agosto - v. 26 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Agosto de 2015 a horas 15,00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. Nora Graciela Zárate, en el inmueble denominado Lote 2 de la Mza. 7, ubicado sobre calle Entre Ríos S/N° del Pueblo de Icaño, Dpto. Avellaneda de esta Pcia.

Afecta la siguiente inscripción en el RGPI: N° 15 - F° 17 vto - año 1953 - Dpto. Avellaneda a nombre de Nino Alejo García Rams y otros. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 18 de Agosto de 2015.-

Expte. N° 4138-28-15.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 24 agosto - v. 26 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha

23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Agosto de 2015 a horas 9,00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Carlos Giménez, en el inmueble designado como Frac. de Terreno Parte de la Colonia Monte Quemado, ubicado en la Colonia Monte Quemado, próximo al Pueblo de Los Tigres, sito en Dpto. Copo de esta Pcia.

Afecta la siguiente inscripción del RGPI: Matrícula Folio Real N° 08-1255 a nombre del Gobierno de la Pcia. de Santiago del Estero.

Sup. Aprox. a prescribir: 550 has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO, de la propiedad.

Santiago del Estero, 18 de Agosto de 2015.-

Expte. N° 4146-28-15.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 24 agosto - v. 26 agosto.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 27/08/2015 a las 18:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por los Sres. Antonio Rafael Bonahora, Andrés Ricardo Bonahora, Beatriz del Valle Bonahora, Esmeralda Alicia Bonahora, en el inmueble denominado Parte de la Mza. "F" de Laprida, Dpto. Choya, inscripto en el RGPI bajo N° 112 F° 231 Vto. Año 1974.

Titular: Scarpa y Coria Rafael.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 2500 m2.

Expte. N° 4149-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 24 agosto - v. 26 agosto.